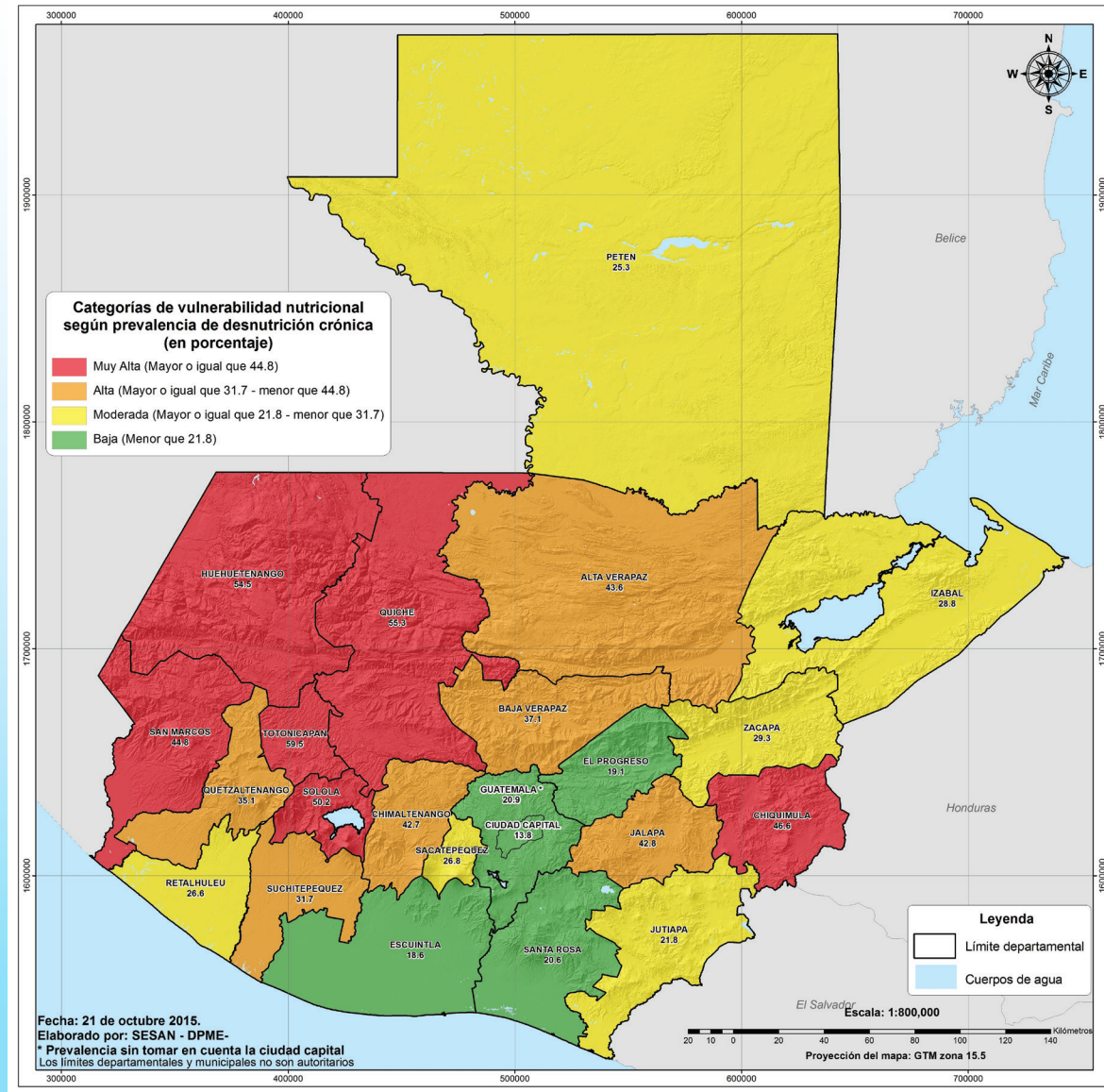


POR DEPARTAMENTOS

En el análisis departamental, de las 23 unidades geográficas en que se dividió el país para analizar los datos (22 departamentos y la Ciudad Capital) se encontró que, 13 departamentos y la Ciudad Capital presentan prevalencias inferiores a la encontrada en el nivel nacional que en promedio alcanza el **37.6%**. Los valores más bajos

correspondieron a la Ciudad Capital con **13.8%**, Escuintla **18.6%**, El Progreso **19.1%**, Santa Rosa **20.6%** y el resto de los municipios del departamento de Guatemala con **20.9%**. Los departamentos restantes presentaron prevalencias mayores que el promedio nacional, algunas tan altas como Totonicapán con **59.5%** y Quiché con **55.3%**.



DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y TALLA EN ESCOLARES

La desnutrición crónica es el estado fisiológico del ser humano con deficiencia nutricional prolongada que afecta el desarrollo físico y mental del individuo. Se mide a través del indicador talla para la edad.

El crecimiento físico depende de diversos factores, la talla de los escolares en el rango de 6 a 9 años de edad evidencia la historia nutricional con incidencia de los factores socioeconómicos y ambientales que afectaron el crecimiento del niño o niña relacionado con calidad de vida, desarrollo humano y seguridad alimentaria y nutricional.

Los censos de talla en escolares, son una herramienta valiosa para identificar las prevalencias de retardo en la talla o desnutrición

crónica y priorizar poblaciones para intervenciones de alimentación, nutrición y desarrollo integral.

Según el cuarto censo nacional de talla en escolares -2015-, la prevalencia de desnutrición crónica afecta al **37.6%** de la población escolar; aún más acentuada en áreas de población indígena, especialmente en el Occidente del país donde existen prevalencias superiores al 70% a nivel municipal.

En Guatemala, la evaluación del retardo del crecimiento a través de censos de talla en escolares de 1986, 2001, 2008 ha permitido medir la magnitud del problema nutricional y su ubicación en zonas geográficas facilitando el proceso de focalización de acciones para mejorar las condiciones de crecimiento y desarrollo.

SINASAN

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional conceptualizada en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- (Decreto No.32-2005), cumple en el año 2015, 10 años de funcionamiento con la participación articulada de todos los actores, siendo la instancia encargada de orientar y unificar los esfuerzos del Gobierno y dar la dirección al estado de Guatemala en el tema de Seguridad alimentaria y Nutricional, por lo que, le corresponde establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del estado, la Sociedad Guatemalteca, ONG's y agencias de cooperación internacional a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario. Esto se ratifica en el artículo 34 de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que respalda conformar las comisiones específicas de San para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la política de SAN.

Su quehacer:

1. Coordinar, mediante la cooperación y participación a nivel central y local, que haya oportunidad de aprovechar los recursos financieros y físicos destinados al fortalecimiento de intervenciones a nivel nacional de acuerdo a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para apoyar en los municipios catalogados dentro de los parámetros de pobreza y pobreza extrema y que demuestren los mayores indicadores de desnutrición en la población.
2. Impulsar, mediante planeamientos y presupuestos participativos, acciones intersectoriales que mejoren las condiciones económicas, físicas y de medioambiente para acceder a alimentos de calidad para la población y especialmente los sectores más excluidos y vulnerables identificados en las políticas de gobierno.
3. Monitorear y evaluar la situación de Seguridad, Alimentaria y Nutricional, a través de la sistematización de la recolección de datos, incluyendo encuestas de hogares y censos de talla en escolares –entre otros-, mediante el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-.

Gobierno de Guatemala



CUARTO CENSO NACIONAL DE TALLA

DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL SECTOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

2015

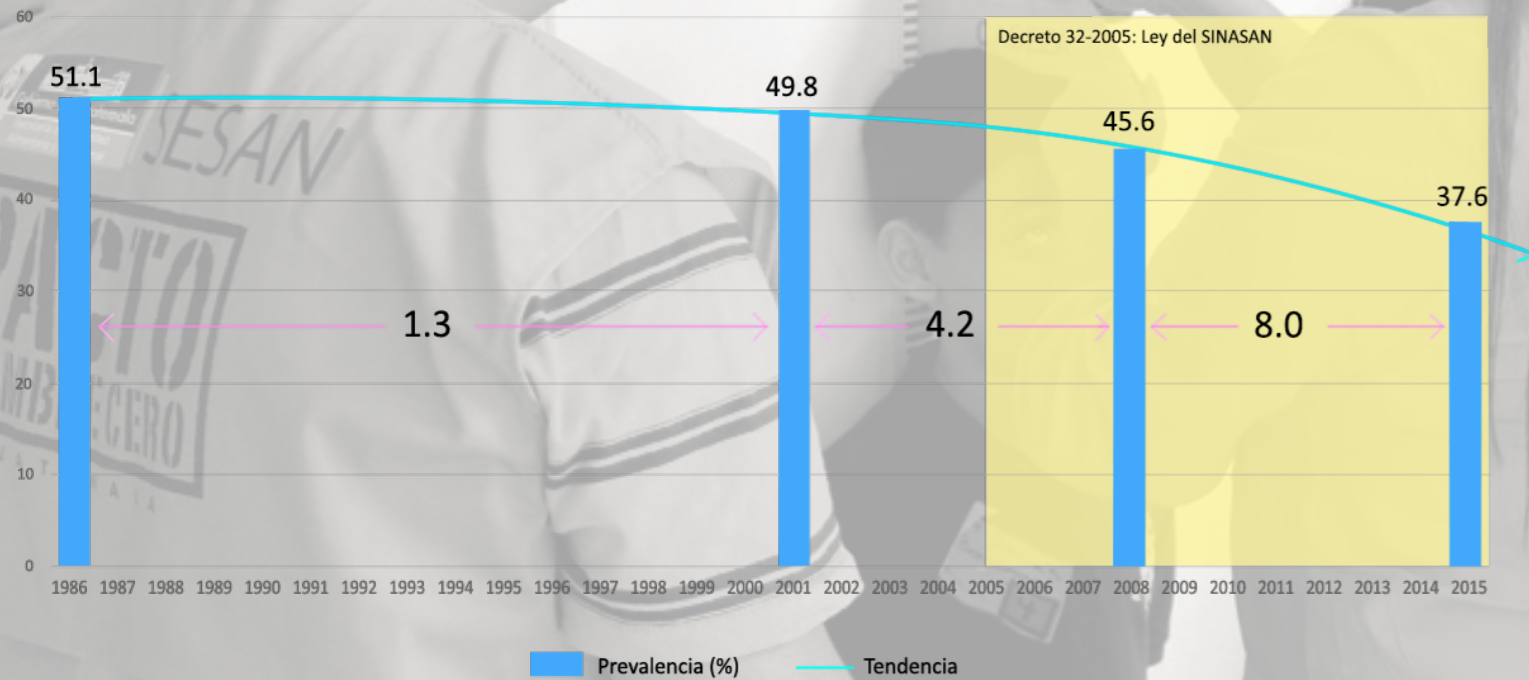


RESULTADOS



COMPORTAMIENTO HISTÓRICO

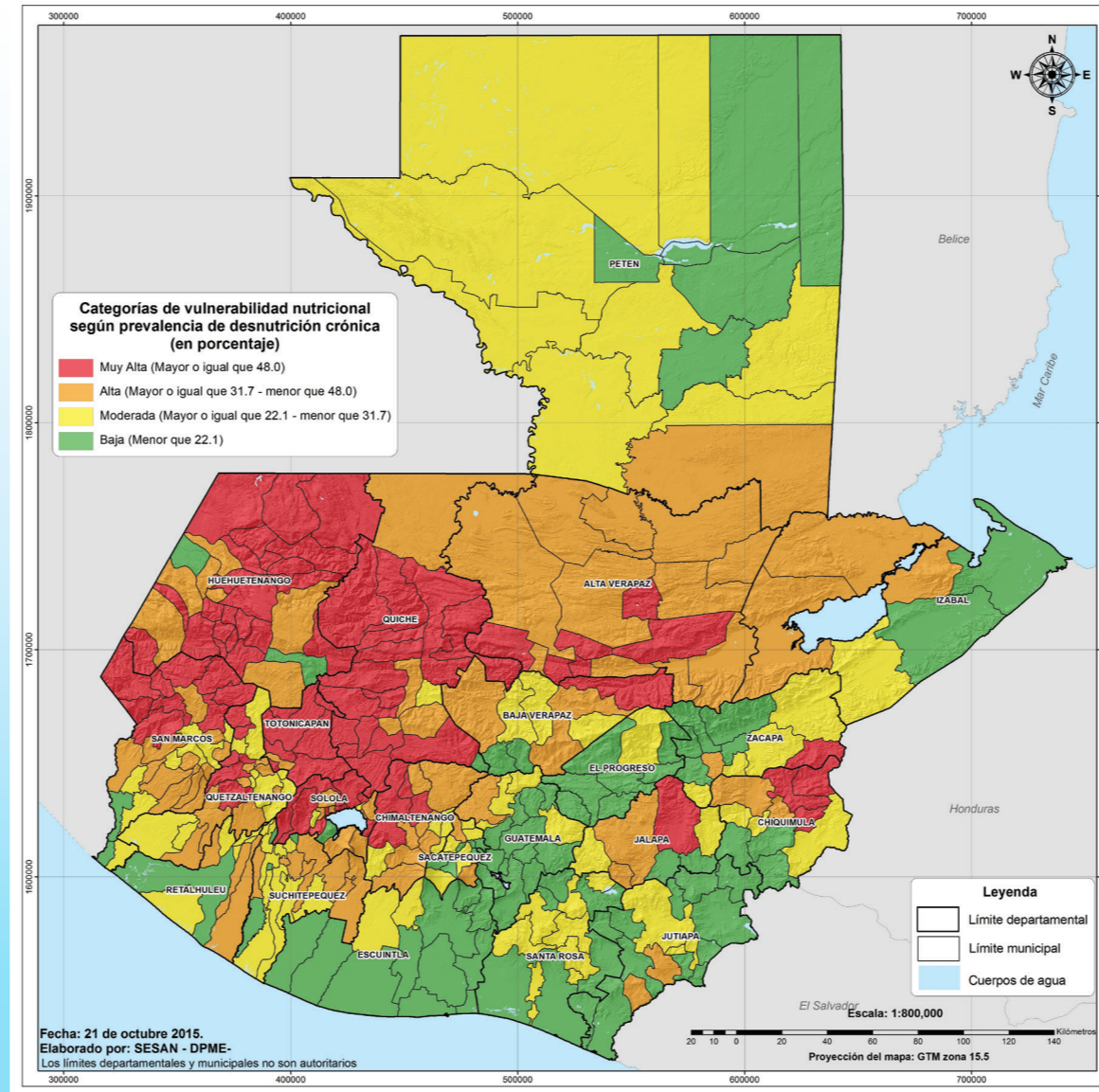
Prevalencia de desnutrición crónica en escolares de primer grado de primaria del sector público según año censado



POR MUNICIPIO

Se presenta el análisis de los 338 municipios del país. La información muestra que 138 municipios presentaron prevalencias mayores al promedio nacional (**37.6%**) siendo la prevalencia mayor **78.5%** en el municipio de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, y, la menor fue en San José del

Golfo, Guatemala con **6.5%**. Ningún municipio presentó prevalencias iguales o menores a **2.5%**, esperado en poblaciones normales, según lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud –OMS–.

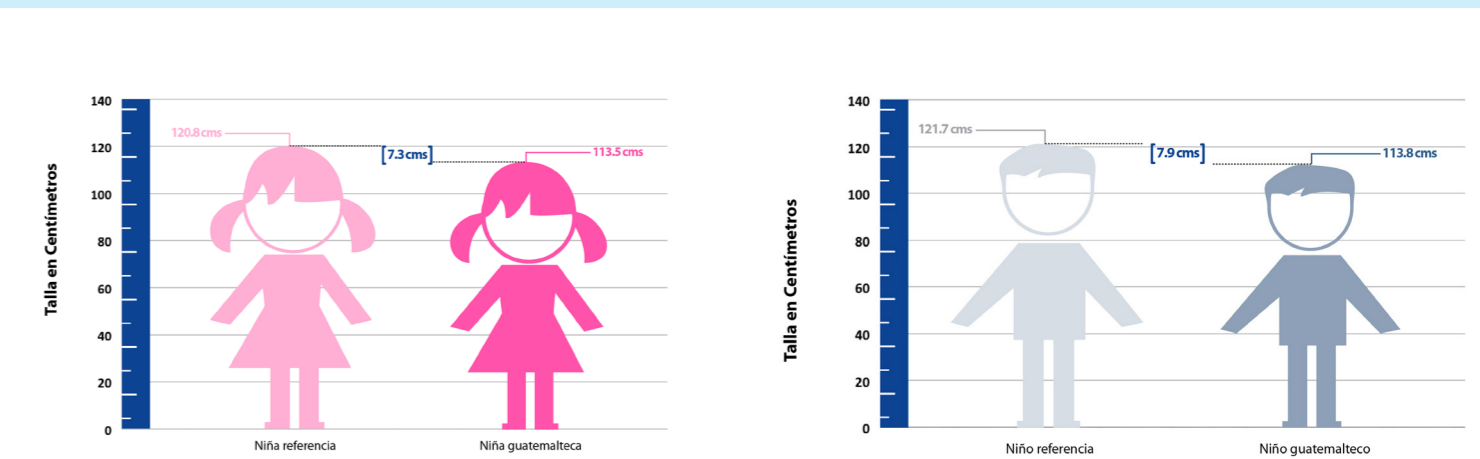


RANKING MUNICIPAL

Diez municipios con las más altas prevalencias de desnutrición crónica

Municipio	Departamento	Prevalencia de Retardo en Talla
San Mateo Ixtatán	Huehuetenango	78.5%
San Juan Atitán	Huehuetenango	76.9%
San Miguel Acatán	Huehuetenango	76.2%
San Rafael La Independencia	Huehuetenango	74.0%
Santa María Chiquimula	Totonicapán	72.7%
Concepción Tutuapa	San Marcos	72.7%
Colotenango	Huehuetenango	72.2%
Chajul	Quiché	72.0%
Santa Eulalia	Huehuetenango	71.5%
Comitancillo	San Marcos	70.5%

TALLA REFERENCIA VS TALLA PROMEDIO



Comparativo de la talla de niños y niñas de siete años de edad, con el estándar de referencia de OMS 2007